



Resolución de fecha 25 de junio de 2021

por la que se rectifica error advertido en publicación de sendas resoluciones de 13 y 20 de mayo de 2021, de la Dirección Gerencia del SESPAs, por las que se convoca la cobertura temporal, con carácter interino, de cuatro plazas del Grupo de Gestión de la Función Pública Administrativa en la Unidad de Contratación Administrativa, una plaza de Técnico de Grado Medio en la Unidad de Sistemas de Información (comunicaciones), dos plazas de Técnico de Grado Medio en la Unidad de Sistemas de Información (área sistemas) y una plaza de Técnico Titulado Superior en la Subdirección de Infraestructuras y Servicios Técnicos; todas ellas en los Servicios Centrales del SESPAs

RESOLUCIÓN

Examinados los antecedentes de las convocatorias de referencia, ha sido advertido error en la publicación de las mismas que debe ser subsanado, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de la Dirección Gerencia del SESPAs, de 13 de mayo de 2021, fue convocada la cobertura temporal, con carácter interino, de cuatro plazas del Grupo de Gestión de la Función Administrativa en la Unidad de Contratación Administrativa de los Servicios Centrales del SESPAs. Dicha Resolución se publica en Boletín Oficial del Principado de Asturias el 27 de mayo de 2021, iniciándose al día siguiente, con arreglo a lo dispuesto en el punto 2 de la base cuarta de las que rigen la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria, de 15 días hábiles.

Asimismo, mediante sendas Resoluciones de la Dirección Gerencia del SESPAs, de 20 de mayo de 2021, fueron convocados tres procesos selectivos para la cobertura temporal, con carácter interino, de una plaza de Técnico de Grado Medio en la Unidad de Sistemas de Información (comunicaciones), dos plazas de Técnico de Grado Medio en la Unidad de Sistemas de Información (área sistemas) y una plaza de Técnico Titulado Superior en la Subdirección de Infraestructuras y Servicios Técnicos de los Servicios Centrales del SESPAs. Dichas Resoluciones fueron publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el 14 de junio de 2021, iniciándose al día siguiente, con arreglo a lo dispuesto en el punto 2 de la base cuarta de las que rigen las respectivas convocatorias, el plazo de presentación de solicitudes para participar en las convocatorias, de 15 días hábiles

SEGUNDO.- La base novena de las que rigen las cuatro convocatorias citadas establece que las mismas se publicarán en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en la página web www.astursalud.es, permaneciendo expuestas durante el plazo de presentación de solicitudes, advirtiéndose en esta fecha que ninguna ha sido publicada en la mencionada página web.



FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto en la letra b) del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo serán objeto de publicación, que surtirá los efectos de la notificación. Y a tal efecto, la convocatoria del procedimiento deberá indicar el medio donde se efectuarán las sucesivas publicaciones, careciendo de validez las que se lleven a cabo en lugares distintos.

SEGUNDO.- De lo dispuesto en el punto 2 de la base cuarta, en relación con lo previsto en la base novena de las que rigen las cuatro convocatorias aludidas, resulta que la publicación de las mismas debe realizarse simultáneamente en el BOPA y en la web señalada, puesto que en este último medio deben permanecer expuestas durante el plazo de presentación de solicitudes cuyo cómputo, como ha sido ya apuntado, se inicia a partir del día siguiente de la publicación en el BOPA de las convocatorias.

Consecuentemente, en atención a lo expuesto y configurándose jurisprudencialmente la publicidad en los procesos selectivos como condición necesaria para asegurar el respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad para el acceso a la función pública, procede subsanar el error de publicación advertido. Y a tal fin,

RESUELVO

PRIMERO.- Disponer la simultánea publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en la página web www.astursalud.es, así como de las resoluciones de 13 y 20 de mayo de 2021, de la Dirección Gerencia del SESPA –que se incorporan como anexo a la presente resolución–, por las que se convoca la cobertura temporal, con carácter interino, de cuatro plazas del Grupo de Gestión de la Función Pública Administrativa en la Unidad de Contratación Administrativa, una plaza de Técnico de Grado Medio en la Unidad de Sistemas de Información (comunicaciones), dos plazas de Técnico de Grado Medio en la Unidad de Sistemas de Información (área sistemas) y una plaza de Técnico Titulado Superior en la Subdirección de Infraestructuras y Servicios Técnicos; todas ellas en los Servicios Centrales del SESPA.

SEGUNDO.- Acordar la apertura de un nuevo plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes de participación en las convocatorias mencionadas, contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOPA de la presente resolución.

TERCERO.- Señalar que las solicitudes de participación en las convocatorias de referencia formuladas con anterioridad a la publicación de la presente resolución, al amparo de la publicación de las convocatorias realizada en fecha 27 de mayo y 14 de junio de 2021, respectivamente, se tienen por presentadas.


LA DIRECTORA GERENTE
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
DIRECCIÓN GERENCIA
Mª Concepción Saavedra Rielo